

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ADJ 1222 038 2023/ AA-50-GYR-050GYR027-N-179-2023
Adquisición de CLAVES GRUPO 311, 312

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa N° ADJ 1222 038 2023/ AA-50-GYR-050GYR027-N-179-2023, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal del IMSS en Guanajuato, para la Adquisición de Artículos de Oficina. Grupo 311, 312 Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleva a cabo la adjudicación directa, para la Adquisición de Artículos de Oficina. Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato; en función de la compra instruida por medio del contrato marco de numero 2023 50 GYR 00000021 23, para la entrega de artículos de oficina mediante la Tienda digital del Gobierno Federal, adjuntando para ello el requerimiento, dictamen, justificación y criterios que dan sustento al procedimiento de adjudicación directa.

SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 26 fracción III, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 40, 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se lleva a cabo la presente Adjudicación Directa No. 2023 50 GYR 00000021 23 ADJ 1222 038 23.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- En la ciudad de León, Guanajuato siendo 11:00 A.M del día 02 de Marzo del 2023, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, , sito en las calles Suecia esquina con España S/N, Fraccionamiento los Paraísos; C.P. 37320, de esta misma ciudad, el C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Alejandro Garcia Vanegas Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, procedieron a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa.

PROPUESTAS

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNI	CANT	TIPO	P.U	PZAS	IMPORTE
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	280	0218	00	03	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS.	PZA	1	PZA	\$18.15	200	\$3,630.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	580	0157	01	02	CUADERNO FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS.	PZA	1	PZA	\$14.30	500	\$7,150.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	705	0017	00	01	PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	RLL	1	RLL	\$121.47	200	\$24,294.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	784	0102	01	02	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS.	PZA	1	PZA	\$25.99	2,000	\$51,980.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	205	0473	01	02	CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M.	PZA	1	PZA	\$4.66	550	\$2,563.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	217	0297	01	02	SUJETADOCUMENTOS, TAMANO CHICO, 3/4 PULGADA (19MM), CON 12 PIEZAS.	CJA	12	PZA	\$8.00	400	\$3,200.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	312	0051	01	02	DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO.	PZA	1	PZA	\$9.60	300	\$2,880.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	570	0306	01	01	MARCADOR DE CERA CON CUBIERTA DESPRENDIBLE.	PZA	1	PZA	\$7.89	300	\$2,367.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	595	0026	01	01	MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	PZA	1	PZA	\$3.67	3,000	\$11,010.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	750	0035	01	01	POSTES DE ALUMINIO 1".	PZA	1	PZA	\$2.20	10	\$22.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	783	0523	00	01	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.	PZA	1	PZA	\$3.42	1,000	\$3,420.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	855	0096	01	01	SACAPUNTAS MANUAL, ESCOLAR, METALICO O PLASTICO, CON 10 PIEZAS.	BSA	10	PZA	\$11.38	100	\$1,138.00
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	865	0466	01	03	TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60	FCO	60	ML.	\$14.60	200	\$2,920.00

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN ARTICULO	UNI	CANT	TIPO	P.U	PZAS	IMPORTE
S.A. DE C.V.						ML.						

DICTAMEN TÉCNICO

La evaluación técnica plasma y deriva del dictamen técnico de los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 e), 4.39, 4.39.i, y 5.3.9 de las políticas, bases y lineamientos vigentes.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNI	CANT	TIPO	P.U	PZAS	IMPORTE	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	280	0218	00	03	PZA	1	PZA	\$18.15	200	\$3,630.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	580	0157	01	02	PZA	1	PZA	\$14.30	500	\$7,150.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	705	0017	00	01	RLL	1	RLL	\$121.47	200	\$24,294.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	311	784	0102	01	02	PZA	1	PZA	\$25.99	2,000	\$51,980.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	205	0473	01	02	PZA	1	PZA	\$4.66	550	\$2,563.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	217	0297	01	02	CJA	12	PZA	\$8.00	400	\$3,200.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	312	0051	01	02	PZA	1	PZA	\$9.60	300	\$2,880.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	570	0306	01	01	PZA	1	PZA	\$7.89	300	\$2,367.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	595	0026	01	01	PZA	1	PZA	\$3.67	3,000	\$11,010.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	750	0035	01	01	PZA	1	PZA	\$2.20	10	\$22.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	783	0523	00	01	PZA	1	PZA	\$3.42	1,000	\$3,420.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	855	0096	01	01	BSA	10	PZA	\$11.38	100	\$1,138.00	CUMPLE	ASIGNADO
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	312	865	0466	01	03	FCO	60	ML.	\$14.60	200	\$2,920.00	CUMPLE	ASIGNADO


LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
DEPARTAMENTO SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

PARTICIPANTE	IMPORTE
GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	\$116,574.00

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al

(RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios

de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos** publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia

a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de asignación de la presente adjudicación siendo las **12:00 P.M.**, del día **02 de Marzo del 2023**, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta.

Esta Acta consta de 1 hoja útiles por ambos lados y una más solo por su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, para continuar con los efectos de notificación.

**FIRMAS
POR EL INSTITUTO:**


CP. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA
JEFE OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS


ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
DEPARTAMENTO ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

CIERRE DE ACTA

